

## CONTRATO DE ADHESION

SERIE CONTRATO # \_\_\_\_\_

### PRIMERA. -

En la ciudad de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_, se celebra el presente contrato de Adhesión de servicios, por una parte, SERVITRACTOR S.A, en calidad de PERMISIONARIO, con los siguientes datos:

#### Datos del prestador:

-NOMBRE/RAZON COMERCIAL: SERVITRACTOR S.A  
-RUC: 0992379057001  
-TELÉFONO: 0969923170 - 044001098  
-PROVINCIA/ CIUDAD: GUAYAS / GUAYAQUIL  
-CANTÓN/PARROQUIA: GUAYAQUIL  
-DIRECCIÓN: TERCERA SOLAR 6-B  
-EMAIL: atencionalcliente@cablefuturooficial.com  
-WEB: www.cablefuturooficial.com

#### Datos del suscriptor:

-NOMBRES: \_\_\_\_\_  
-CÉDULA/RUC: \_\_\_\_\_  
-EMAIL: \_\_\_\_\_  
-DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
-PROVINCIA/CIUDAD: \_\_\_\_\_  
-CANTÓN/PARROQUIA: \_\_\_\_\_  
-TELÉFONO: \_\_\_\_\_

¿El abonado es de la tercera edad o discapacitado?: Si ☐ No ☐

A quien podrá denominarse simplemente como "ABONADO", siendo mayor de edad (en el caso de personas naturales), quienes, de manera libre, voluntaria y mutuo acuerdo celebran el presente contrato.

**SEGUNDA. - OBJETO,** El prestador del servicio se compromete a proporcionar al abonado/suscriptor el/los siguientes (s) servicio(s), para lo cual el prestador dispone de los correspondientes títulos habilitantes otorgados por ARCOTEL, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente:

- |                                                                                       |                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| • MOVIL AVANZADO <input type="checkbox"/>                                             | • ACCESO A INTERNET <input type="checkbox"/>                |
| • MOVIL AVANZADO A TRAVES DE<br>OPERADOR MOVIL VIRTUAL (OMV) <input type="checkbox"/> | • TRONCALIZADOS <input type="checkbox"/>                    |
| • TELEFONIA FIJA <input type="checkbox"/>                                             | • COMUNALES <input type="checkbox"/>                        |
| • TELECOMUNICACIONES POR<br>SATELITE <input type="checkbox"/>                         | • AUDIO Y VIDEO POR<br>SUSCRIPCION <input type="checkbox"/> |
| • VALOR AGREGADO <input type="checkbox"/>                                             | • PORTADOR <input type="checkbox"/>                         |

Las condiciones del/los servicios (s) que el abonado va a contratar se encuentran detallados en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente contrato.

**TERCERA. – VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato, tendrá una duración de **12 mes(es)**, en el cual EL ABONADO O SUSCRIPUTOR se acoge al período de permanencia mínima en la prestación del servicio contratado. Si ☐ NO ☐ Y entrará en vigor, a partir de la fecha de instalación y prestación efectiva del servicio. Las partes se comprometen a respetar el plazo de vigencia pactado, sin perjuicio de que el abonado/suscriptor pueda darlo por terminado unilateralmente, en cualquier tiempo, previa notificación física o electrónica, con por lo menos quince (15) días de anticipación. Conforme lo dispuesto en las Leyes Orgánicas de Telecomunicaciones y de Defensa del Consumidor y sin que para ello este obligado a cancelar multas o recargos de valores de ninguna naturaleza El abonado acepta la renovación automática

sucesiva del contrato SI ☐ NO ☐ en las mismas condiciones de este contrato independientemente de su derecho a terminar la relación contractual conforme la legislación aplicable, o solicitar en cualquier tiempo, con hasta quince (15) días de antelación a la fecha de renovación.

**CUARTA. – TARIFA Y FORMAS DE PAGO:** Las tarifas o valores mensuales a ser cancelados por el servicio contratado por el abonado estará determinado en el Anexo 1.

| Medios de pagos                                  |                                                                                        |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Pago en ventanilla de locales autorizados        | Western Union – Red Activa / Red Facilito / Banco del Barrio                           |
| Pago directo en cajas del prestador del servicio | Aplicable para las sucursales de Durán, Juan, Milagro, Samborondón, Salitre y Yaguachi |
| Transferencia o depósitos                        | Cuentas bancarias suministradas por Servitractor S.A                                   |

Las transferencias o depósitos realizados a nuestras cuentas bancarias deberán ser notificadas al número **0969923170** para poder ser registrada en nuestro sistema.

**SERVITRACTOR S.A.**, cobrará al CLIENTE/ABONADO cuotas mensuales, las cuales deberán ser pagadas sin necesidad de notificación previa, por adelantado durante los primeros días de cada fecha de facturación. En caso de caer en mora, el CLIENTE/ ABONADO sufrirá el corte del servicio que recibe y previo a la reconexión deberá pagar la totalidad de los valores adeudados a **SERVITRACTOR S.A.**, por concepto de cuotas vencidas y sus respectivos costos administrativos por esta gestión.

El CLIENTE/ ABONADO acepta como valor a pagar el que conste en las facturas que emitirá **SERVITRACTOR S.A.**, sin que sea necesario ninguna otra prueba de valores adeudados.

**QUINTA. – COMPRA, ARRENDAMINETO DE EQUIPOS:** En determinados casos, cuando el servicio a prestarse o revenderse lo requiera, el suscriptor podrá recibir de la empresa el o los equipos necesarios para la prestación del servicio. En caso de que el CLIENTE/ ABONADO reciba en préstamo de uso el equipo. El precio por concepto de instalación de equipo, en el Acta de Recepción de Equipos se detallará la información pertinente de el/ los equipos. A la finalización del presente Contrato y una vez que el equipo sea devuelto a satisfacción de la empresa prestadora de servicio, en las mismas condiciones que lo ha recibido, las partes suscribirán un Acta de Recepción de Equipos, mediante la cual se valorara las condiciones de los equipos. En caso de que los equipos entregados sufrieren cualquier daño parcial o total, desde ya **SERVITRACTOR S.A.**, queda autorizado y facultado a cobrar los equipos entregados. Por lo cual, el CLIENTE/ ABONADO se compromete a conservar el/los equipos en el mismo estado que se los recibe, siendo responsable por pérdida, robo o daño.

**SEXTA. – USO DE INFORMACIÓN PERSONAL:** Los datos personales que los usuarios proporcionen a los prestadores de servicios del régimen general de telecomunicaciones, no podrán ser usados para la promoción comercial de servicios o productos, inclusive de la propia operadora, salvo autorización y consentimiento expreso del ABONADOS O SUSCRIPTOR, (**ANEXO 2**), el que constara como instrumento separado y distinto al presente contrato de adhesión de servicios a través de medios físicos o electrónicos, en dicho instrumento se deberá dejar constancia expresa de los datos personales o información que están expresamente autorizados; el plazo de la autorización y el objetivo que esta utilización persigue, conforme lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento General a la ley Orgánica de Telecomunicaciones.

El ABONADO O SUSCRIPTOR podrá revocar su consentimiento, sin que el prestador pueda condicionar o establecer requisitos para tal fin, adicionales a la simple voluntad del ABONADO O SUSCRIPTOR.

Además el PRESTADOR se compromete a implementar mecanismos necesarios para precautelar la información de datos personales de sus ABONADOS O SUSCRIPTORES, incluyendo el secreto e inviolabilidad del contenido de sus comunicaciones, con las excepciones previstas en la ley y a manejar de manera confidencial el uso, conservación y destino de los datos personales del ABONADO O SUSCRIPTOR, siendo su obligación entregar dicha información, únicamente, a pedido de autoridad competente de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.

**SÉPTIMA. - RECLAMOS Y SOPORTE TÉCNICO:** El ABONADO/ CLIENTE podrá requerir soporte técnico o presentar reclamos al prestador de servicios a través de los siguientes medios o puntos:

- Medio electrónico: soporte.tecnico@cablefuturooficial.com

- Oficinas de atención a usuarios: \_\_\_\_\_

- Horarios de atención: \_\_\_\_\_

- Teléfono: \_\_\_\_\_

**SERVITRACTOR S.A.**, se compromete a enmendar la falla en un máximo de 72 horas laborables posteriores a la recepción del reclamo respectivo a nuestro centro de servicios, tiempo que podrá prorrogarse en caso de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor atribuibles a **SERVITRACTOR S.A.** El Departamento de Servicios al Cliente de **SERVITRACTOR S.A.**, realizará el seguimiento de los requerimientos y el cumplimiento del servicio solicitado.

Queda a salvo el derecho del CLIENTE/ ABONADO de presentar su reclamo no resueltos por el prestador ante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) por cualquier de los siguientes canales de atención:

- Atención presencial: Oficinas de las Coordinaciones Zonales de la ARCOTEL.

- Call Center (llamadas gratuitas al número 1800 567567)

- Página web de la ARCOTEL y la página [www.arcotel.gob.ec](http://www.arcotel.gob.ec)

**OCTAVA. - CAUSALES Y MECANISMO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:** El presente contrato terminará por las siguientes causas:

**POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

- a) Por incumplimiento de las condiciones contractuales del abonado o la consignación de datos erróneos o falsos.
- b) Si el ABONADO utiliza los servicios contratados para fines distintos a los convenidos, o si los utiliza en prácticas contrarias a la ley, las buenas costumbres, la moral o cualquier forma que perjudique a EL PRESTADOR.
- c) Por vencimiento del plazo de vigencia del contrato, cuando no exista renovación.
- d) Por falta de pago.
- e) Por las demás causas previstas en el Ordenamiento Jurídico Vigente.

**POR EL ABONADO O SUScriptor:**

- a) Por decisión unilateral del abonado, suscriptor o cliente de dar por terminado el contrato.
- b) Por vencimiento del plazo de vigencia del contrato, cuando no exista renovación pactada.
- c) Por incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas.
- d) Por las demás causas previstas en el Ordenamiento Jurídico Vigente.

**SERVITRACTOR S.A.**, procederá a la suspensión del servicio contratado. Y se generará factura por los siguientes escenarios:

- El costo de los equipos instalados en caso de que estos no sean devueltos o se encuentren en mal estado.
- Las penalidades previstas en el presente contrato;
- Gastos administrativos generados por la gestión de cobro de cuotas vencidas o cualquier otro gasto administrativo legal o reglamentariamente permitido; - Visitas Técnicas y demás servicios o trabajos adicionales que el cliente contrate. Cualquier otro valor que se genere como consecuencia del incumplimiento del presente contrato.

**NOVENA. - CONTROVERSIA:**

Las diferencias que surjan de la ejecución del presente contrato, podrán ser resueltas por mutuo acuerdo entre las partes, sin perjuicio de que el ABONADO/SUScriptor acuda con su reclamo, queja o denuncia, ante las autoridades administrativas que correspondan. De NO llegarse a una solución, cualquiera de las partes podrá acudir ante los jueces competentes.

No obstante, lo indicado, las partes pueden pactar adicionalmente, someter sus controversias ante un centro de mediación o arbitraje, si así lo deciden expresamente, en cuyo caso el ABONADO/SUScriptor deberá señalarlo en forma expresa.

El ABONADO/SUSCRIPTOR, en caso de conflicto, acepta someterse a la mediación o arbitraje ante la Cámara de Comercio de Guayaquil, SI ☐ NO ☐

**DÉCIMA. - NORMA APLICABLE:** En la prestación del servicio, se entienden incluidos todos los derechos y obligaciones de los ABONADO/SUSCRIPTOR, establecidos en las normas jurídicas aplicables, así como también los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios de telecomunicaciones y/o servicios de radiodifusión por suscripción, dispuestos en el marco regulatorio.

**DÉCIMA PRIMERA – ACEPTACIÓN:** EL CLIENTE/ABONADO acepta conocer las condiciones establecidas en el presente Contrato y las condiciones y especificaciones de los servicios que contrata, y se compromete a mantener y respetar lo estipulado en el mismo. He leído y me ha sido explicado lo que antecede y me comprometo a tener todas las actualizaciones para que **SERVITRACOR S.A.**, pueda prestar el servicio.

Señor Cliente, al aceptar nuestro servicio de acuerdo al presente contrato usted reconoce que es su responsabilidad que las(s) computadora(s) a conectarse con nuestro servicio deben tener configurado previamente lo siguiente:

- Sistema Operativo Windows 98 o superior, u otro sistema operativo que permita navegación
- Tarjeta de red Ethernet 10/100 configurada para su sistema operativo
- Instalado cualquier software de navegación compatible con su sistema operativo
- Computador libre de virus , habilitará un punto de acceso al Internet que permite la conexión a UNA (1) computadora, en caso de requerir más de una computadora conectada a nuestro servicio, es responsabilidad del cliente tener una red de datos tipo LAN, en caso de requerirlo, puede habilitar e instalar una red de datos en las computadoras del cliente ya sea por medios alámbricos o Wi-Fi, el cliente acepta que ésta instalación adicional tiene un costo independiente al servicio mensual. En caso de que una o más computadores NO cumplan uno de estos requisitos para la instalación, será responsabilidad del cliente realizar las actualizaciones necesarias para que le pueda dar el servicio en esa(s) computadora(s).

#### **OBSERVACIONES**

- 1.- Es responsabilidad del Cliente que las instalaciones eléctricas deban estar en óptimas condiciones, disponer de protecciones y el adecuado cable a tierra.
- 2.- **SERVITRACOR S.A.**, no se responsabilizará por daños provocados en los equipos terminales del cliente (PC, Router, etc.); si dichos daños son causados por: descargas eléctricas, variaciones de voltaje, golpes, caídas, contacto con agua y/o líquidos y manipulación realizada por personas ajenas a nuestro departamento técnico.
- 3.- El CLIENTE será responsable por daños provocados en los equipos de **SERVITRACOR S.A.**, si dichos daños son causados por: malas instalaciones eléctricas, descargas eléctricas, variaciones de voltaje, golpes, caídas, contacto con agua y/o líquidos y manipulación realizada por personas ajenas a nuestro departamento técnico. El valor de reposición de los equipos, en estos casos, será facturado al cliente.
4. En caso de pérdida o daño del equipo, se deberá cancelar el valor total del equipo siendo este \$40.00.

---

**Nombre: Servitractor S.A**  
PERMISIONARIO  
RUC: 0992379057001

---

Cliente: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_

## ANEXO 1. SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

FECHA:

NOMBRE DEL PLAN:

TÉRMINOS DEL CONTRATO

FECHAS DE PAGO:

PERÍODO DE FACTURACIÓN

**RED DE ACCESO:**

PAR DE COBRE

COAXIAL

OTROS

  
  

FIBRA ÓPTICA

INALÁMBRICO

  
  

**TIPO DE CUENTA:**

RESIDENCIAL

CIBERCAFE

  

CORPORATIVO

OTROS TIPOS

  

VELOCIDAD EFECTIVA

MÍNIMA HACIA CLIENTE:

**VELOCIDAD CONTRATADA:**

COMERCIAL DE BAJADA

MÍNIMA EFECTIVA DE BAJADA

  

COMERCIAL DE SUBIDA

MÍNIMA EFECTIVA DFE SUBIDA

  

NIVEL DE COMPARTICIÓN:

PERMANENCIA MÍNIMA:

|                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| SI                   | NO                   | TIEMPO               |

BENEFICIOS  
DE PERMANENCIA

SERVICIOS ADICIONALES:

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| SI                   | NO                   |

**TARIFAS:**

VALORES A PAGAR POR UNA SOLA VEZ:

VALOR INSTALACIÓN  USD

**VALORES PAGO MENSUAL**

| ITEM               | VALOR                | ITEM                | VALOR                |
|--------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| PRECIO MENSUAL     | <input type="text"/> | OTROS SERVICIOS     | <input type="text"/> |
| PRECIO INSTALACIÓN | <input type="text"/> | OTROS SERVICIOS     | <input type="text"/> |
| OTROS              | <input type="text"/> |                     | <input type="text"/> |
| VALOR TOTAL        | <input type="text"/> | VALOR OTROS VALORES | <input type="text"/> |

SITIO WEB PARA CONSULTAS: [www.cablefuturooficial.com](http://www.cablefuturooficial.com)

NOTA: LAS TARIFAS INLCUYEN IMPUESTOS DE LEY

SERVITRACTOR S.A  
PERMISIONARIO  
RUC: 0992379057001

CLIENTE

## **ANEXO 2: AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION PERSONAL**

Guayaquil.....de .....del 20....

Yo, \_\_\_\_\_ con cédula de identidad\_\_\_\_\_AUTORIZO a SERVITRACTOR S.A., hacer uso de mi información personal, la misma que podrá ser utilizada para:

- Subirlas a la página web, blogs, canales de video o cualquier soporte online oficial del PROVEEDOR con fines publicitarios, por el tiempo que dure el contrato.

EL PROVEEDOR se compromete a que la utilización de estas imágenes o videos, en ningún caso supondrá un menoscabo de la honra y reputación del ABONADO o SUSCRIPTOR.

Y para que así conste lo firmo.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_